



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 11:49:52
01 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17999
978 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA
HECTOR ANDRES MEJIA MEJIA
RECLAMACIONES PLANTA TEMPORAL-
2016ER24897

1720

Bogotá, D.C,

Señor(a):

HECTOR ANDRES MEJIA MEJIA

Carrera 11B No. 123-30 Apto 705

Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24897** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 28 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *"Reclamación de estado "No cumple" de la convocatoria para vinculación de la planta temporal"*, es menester precisarle que si bien es cierto, usted allegó al trámite del asunto las certificaciones que acreditan su experiencia profesional como Ingeniero Ambiental; no obstante lo anterior, se observa que en las certificaciones que emite la empresa "GREEN QUALITY", las labores u obligaciones allí descritas, no cumplen con los requerimientos exigidos en las funciones a realizar contenidas en la convocatoria, conforme lo establece el numeral 1.3 de la Resolución 6644 del 7 de diciembre de 2016¹; esto es que las mismas no guardan relación con el cargo para el cual usted aspira, razón por la cual no se supe el tiempo de experiencia exigido de 48 meses.

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

aforerom@cajaviviendapopular.gov.co

Revisó: José Alejandro Ramírez Cano - Contratista 495-2016.

Proyectó: Jhoana Medina Ramírez - Contratista 100-2016.

¹ *Análisis de perfil: Consiste en la demostración, conforme a las disposiciones legales vigentes, de los requisitos de estudios y experiencia exigidos en cada empleo",*



GP-CER154934



SC-CER154935